

Objetivos de la pauta Nro. 3

La presente pauta tiene por objetivo la recolección y sistematización de información cuantitativa y estadística de fuentes secundarias respecto de diversos aspectos del funcionamiento de las instituciones involucradas en el tratamiento de casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar o doméstica. Se pedirá información estadística, presupuestaria, información sobre inversión de recursos, cantidad de personal asignado a los casos, e información de tiempos de duración de algunos trámites y de cobertura territorial. El plazo para completar esta pauta es de dos meses, hasta la segunda semana de diciembre/03.

Con esta información, pretendemos lograr lo siguiente:

- completar una serie de indicadores sobre violencia contra la mujer, desarrollados por la CEPAL¹
- establecer en qué medida se recoge información estadística desagregada por género en las instituciones que operan en los casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar
- tener información lo más certera posible acerca de los recursos asignados al tratamiento de estos casos por estas instituciones, y de su cobertura geográfica
- dar cuenta de la duración estimada del tratamiento de los casos desde su denuncia hasta una de las salidas posibles ofrecidas por el sistema

La información cuantitativa recolectada de este modo, complementará la información de la pauta nro 1 (normativa y de marco institucional), otorgando información acerca de diferentes aspectos de la implementación de los derechos de las mujeres respecto a la tutela judicial en casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Para poder evaluar el impacto que las reformas al proceso penal han tenido en el tratamiento de los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, es necesario recolectar, en la medida de lo posible, alguna de esta información cuantitativa de años anteriores a la entrada en vigencia de los nuevos sistemas procesales penales y sus instituciones. Estos datos también deben ser recolectados de fuentes secundarias por las investigadoras locales, cuidando de indicar la fuente y otros aspectos relevantes sobre las mediciones, a fin de verificar la comparabilidad de los datos del sistema derogado y el nuevo².

Productos.

1) Información para completar indicadores CEPAL de violencia contra la mujer, relevantes para este estudio.

En 1999³, la CEPAL desarrolló una serie de indicadores para el seguimiento y la evaluación del programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la plataforma de acción de Beijing. Entre estos múltiples indicadores, hay un capítulo dedicado a la violencia contra la mujer. A continuación se transcriben estos indicadores y la información requerida para completarlos, que deberá ser recolectada por las investigadoras locales y presentada a CEJA.

¹ <http://www.cepal.cl/publicaciones/UnidadMujer/6/lcl1186/lcl1186e.pdf>, p. 36 y subsiguientes.

² De todas maneras, también será útil contar con la misma información de años anteriores, aunque sean años donde el sistema nuevo procesal penal ya haya sido implementado. Esta información servirá para evaluar la evolución de la respuesta del nuevo sistema procesal penal en estos casos.

³ Ver nota 1.

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

Dado que estos indicadores exigen en algunos casos menos información de la solicitada por CEJA y en otros más, se presentarán para cada indicador dos opciones (CEPAL y CEJA). Cuando sea posible, ambas versiones de los indicadores deberán ser completadas. De no ser posible, deberá mencionarse cuál es el indicador que se ha podido completar. Debe consignarse información de los siguientes períodos:

- año 2002
- año 2000
- último año disponible antes de la implementación del nuevo sistema procesal penal (indicar el año)

a) INDICADOR DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA CONTRA LAS PERSONAS

CEPAL:

- Número de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual (violaciones y abusos deshonestos) que hicieron denuncias durante el año calendario, dividido por el total de mujeres de todas las edades, por 100 000.
- Número de hombres y niños víctimas de violencia sexual (violaciones y abusos deshonestos) que hicieron denuncias durante el año calendario, dividido por el total de hombres de todas las edades, por 100 000.

CEJA:

- Número de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual (según las entradas de casos establecidas en la pauta normativa Nro 1, *inventario de tipos penales*) que hicieron denuncias durante el año calendario, dividido por el total de mujeres de todas las edades, por 100 000.
- Número de hombres y niños víctimas de violencia sexual (según las entradas de casos establecidas en la pauta normativa Nro 1, *inventario de tipos penales*) que hicieron denuncias durante el año calendario, dividido por el total de hombres de todas las edades, por 100 000.

Fuente: Oficinas centrales de estadísticas u organismos que producen estadísticas policiales, judiciales y de medicina legal.

El indicador indica mejoría en la medida que su valor disminuye. Generalmente se encuentran estadísticas sobre el número de agresores condenados por violencia sexual (por sexo del agresor). El indicador propuesto, referido a las víctimas denunciadas, por sexo, mostrará si hay interés en llevar un registro de la frecuencia y características de estas agresiones, y no sólo de aquellas que llegan a ser penalizadas. Desde este punto de vista se considera un avance el contar con esta información.

b) INDICADOR DEL GRADO EN QUE EXISTEN ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Informar si en las estadísticas policiales y judiciales de agresiones y en las de lesiones (servicios oficiales de medicina legal) se registran y publican por separado y por sexo las víctimas de violencia intrafamiliar.

Fuente: Oficinas centrales de estadísticas u organismos que producen estadísticas policiales, judiciales y de medicina legal.

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

El indicador muestra mejorías en la medida en que los hechos son registrados, publicados y publicitados por sexo.

c) INDICADOR DE LESIONES NO FATALES Y MUERTES POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- número de mujeres y niñas víctimas de lesiones no fatales por violencia intrafamiliar, dividido por el número total de mujeres de todas las edades, por 100, 000, y
- número de mujeres y niñas fallecidas por violencia intrafamiliar, dividido por número de mujeres y niñas fallecidas por homicidio, por 100.

Fuente: Servicios nacionales de medicina forense y similares.

c) INDICADOR DE COBERTURA ANUAL DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN DERECHO HUMANITARIO Y DERECHOS HUMANOS A FUNCIONARIOS DEL ESTADO

CEPAL:

- número de mujeres funcionarias públicas capacitadas anualmente en estas materias, dividido por el total de mujeres funcionarias públicas, por 100, y
- número de hombres funcionarios públicos capacitados anualmente en estas materias, dividido por el total de hombres funcionarios públicos, por 100.

CEJA:

- número de mujeres funcionarias públicas de las instituciones intervinientes en la resolución de los casos de delitos sexuales o violencia intrafamiliar (ver trabajo desarrollado en pauta nro. 1, *Instituciones Intervinientes*) capacitadas anualmente en estas materias, dividido por el total de mujeres funcionarias públicas de estas instituciones – de ser posible, desagregado por institución, por 100, y
- número de hombres funcionarios públicos de las instituciones intervinientes en la resolución de los casos de delitos sexuales o violencia intrafamiliar (ver trabajo desarrollado en pauta nro. 1, *Instituciones Intervinientes*) capacitados anualmente en estas materias, dividido por el total de hombres funcionarios públicos de estas instituciones – de ser posible, desagregado por institución, por 100.

Fuente: CEPAL, Consultas a las oficinas encargadas de asuntos de género. CEJA, academias o escuelas judiciales, u organismos de capacitación de las instituciones auxiliares e intervinientes del sistema de justicia criminal.

El indicador mejora a medida que la cobertura anual es mayor, y es de mejor calidad en la medida en que no haya disparidades por sexo, ni a favor de los hombres ni de las mujeres.

d) INDICADOR DE GASTO POR MUJER EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Fondos nacionales empleados en actividades para prevenir, sancionar y atender a las víctimas de violencia contra la mujer, divididos por el número de mujeres de todas las edades y expresados en dólares.

Fuente: Recopilación de respuestas de las oficinas de asuntos de la mujer y otros organismos.

Se sugiere preguntar por la existencia y los presupuestos asignados a:

- comisarías de la mujer

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

- capacitación de funcionarios
- programas de atención a víctimas
- campañas publicitarias

Sumar los fondos correspondientes y calcular el gasto por mujer (de todas edades) convertido en dólares. A medida que aumenta el gasto anual por mujer, se comprueba que hay más atención al tema de la violencia contra la mujer.

2) Otros indicadores, Cifrar y Descifrar.

CEJA ha desarrollado un manual para generar, recopilar, difundir y homologar estadísticas e indicadores judiciales, Cifrar y Descifrar⁴. El mismo contiene una matriz de datos estadísticos y otra de indicadores posibles de ser obtenidos respecto del funcionamiento del sistema de justicia. A continuación, extractamos los que consideramos pertinentes para el presente proyecto, a fin de obtener la información cuantitativa de fuentes secundarias requeridas. Los mismos deberán enviarse en formato de tabla Excel, indicando fuente, alcances o cualquier comentario aclaratorio del dato, y año (año 2002, año 2000, último año disponible antes de la implementación del nuevo sistema procesal penal (indicar el año).

Los datos a recolectar son los siguientes:

Datos Generales de composición del sistema de justicia:

- Número total de Jueces y Juezas, desagregados por instancia
- Número total de Juezas, desagregadas por instancia
- Número total de jueces de fueros especiales de violencia intrafamiliar o tratamiento de delitos sexuales (si los hay)
- Número total de Fiscales
- Número total de Fiscales Mujeres
- Número total de Fiscales destinados a unidades de investigación de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, desagregados por género
- Número total de defensores públicos
- Número de defensores mujeres
- Número total de policías
- Número total de policías mujeres
- Número total de policías de unidades especializadas en violencia intrafamiliar y/o delitos sexuales, desagregados por género
- Número total de Médicos legales
- Número total de médicos legales mujeres
- Número total de médicos legales de unidades especializadas en delitos sexuales o violencia intrafamiliar (si los hay), desagregados por género
- Número total de personal de unidades de atención de víctimas y testigos, desagregados por género y profesión

Datos presupuestarios:

- Presupuesto general del Poder judicial (indicar que instituciones incluye-fiscalía, defensoría, policía judicial, otros, y desagregar en cada institución)

⁴ <http://www.cejamericas.org/proyectos/manualestadisticas.pdf>

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

- Presupuesto del Poder Judicial dedicado a Jurisdicción especial de violencia intrafamiliar o delitos sexuales (si las hay)
- Presupuesto general del Ministerio Público (indicar qué instituciones incluye, desagregar en cada una)
- Presupuesto del Ministerio Público destinado a Unidades especiales de investigación de delitos sexuales o violencia intrafamiliar
- Presupuesto general de la Defensoría Pública (indicar que instituciones incluye, desagregar en cada una)
- Presupuesto general de la Policía
- Presupuesto de la policía destinado a unidades especiales de violencia inrafamiliar y/o delitos sexuales

Datos sobre denuncias

- Número de delitos conocidos (total agregado)
- Número de delitos conocidos desagregados según el Inventario de tipos penales de la pauta Nro. 1.
- Número de delitos conocidos desagregados según el Inventario de tipos penales de la pauta Nro. 1, y desagregados por órgano receptor de la denuncia (si es denuncia recibida pro policía, por MP, o ante una unidad especializada del MP o la policía –por ejemplo, comisarías de la mujer)
- Número total de delitos elevados por policía al MP u órgano encargado de la persecución penal al final del año
- Número de delitos elevados por policía al MP u órgano encargado de la persecución penal al final del año, desagregados según índice de tipos penales de pauta nro. 1
- Número de delitos elevados por policía al MP u órgano encargado de la persecución penal al final del año, desagregados según índice de tipos penales de pauta nro. 1 y desagregados por órgano receptor de la denuncia (si es denuncia recibida por policía, por MP, o ante una unidad especializada del MP o la policía –por ejemplo, comisarías de la mujer)

Datos sobre casos tratados por el Ministerio Público u órgano de persecución (datos sobre la etapa de investigación –instrucción-)

- Número total de asuntos ingresados al Ministerio Público u órgano encargado de la persecución, a principios del año
- Número total de casos de delitos sexuales o violencia intrafamiliar, desagregados según índice de tipos penales de pauta 1, ingresados ante el MP u órgano persecutor, a principios de año
- Número total de casos terminados por el MP u órgano persecutor, a finales del año, desagregados en tipos de salidas procesales aplicadas (archivo, desestimación, ppio. de oportunidad, etc)
- Número de casos, desagregados según índice de tipos penales de pauta 1, terminados por el MP u órgano persecutor, a finales del año, desagregados en tipos de salidas procesales aplicadas (archivo, desestimación, juicio abreviado, juicio oral, etc.)
- Número total de casos pendientes de terminación por el MP a finales del año

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

- Número de casos, desagregados según índice de tipos penales pauta 1, pendientes de terminación (aún en la etapa de investigación) por el MP a finales del año
- Número total de casos elevados a juicio por el MP
- Número de casos elevados a juicio por el MP, desagregados según índice de tipos penales de pauta 1.
- Indicar si hay alguna forma anómala de terminación de los casos, o de pendencia (por ejemplo, múltiples declaraciones de incompetencia)
- Duración media de los casos en la etapa de investigación a cargo del MP
- Duración promedio de los casos en la etapa de investigación a cargo del MP
- Duración media de los casos en la etapa de investigación del MP, desagregados según tipos penales de la pauta 1
- Duración promedio de los casos en la etapa de investigación a cargo del MP, desagregados según tipos penales de la pauta nro. 1
- Número de casos tratados durante el año por las unidades de víctimas y testigos
- Números de casos de delitos desagregados según tipos penales de pauta nro. 1 tratados durante el año por unidades de víctimas y testigos
- Número de casos ingresados a unidades especializadas del MP violencia sexual o intrafamiliar.
- Número de casos terminados por unidades especializadas en violencia intrafamiliar o delitos sexuales del MP.
- Indicar si el MP lleva una estadística desagregada por género, y por tipo de delito, o estadísticas especiales sobre delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Datos judiciales

- Número total de casos terminados por los órganos jurisdiccionales a finales del año –sentencias-, desagregados en tipos de salidas procesales jurisdiccionales aplicadas (conciliaciones judiciales, juicio abreviado, juicio oral, etc)
- Número de casos, desagregados según índice de tipos penales de pauta 1, terminados por los órganos jurisdiccionales a finales del año –sentencias-, desagregados en tipos de salidas procesales jurisdiccionales aplicadas.
- Número total de condenas, desagregadas por tipo de salida jurisdiccional (si se trata de condenas en juicio oral, juicio abreviado, etc)
- Número de condenas desagregadas por tipo de salida jurisdiccional (si se trata de condenas en juicio oral, juicio abreviado, etc), desagregadas por tipo de delito según pauta nro. 1.
- Duración media de los casos en la etapa de juicio (desagregar por tipo de juicio, si es que hay varios posibles –oral unipersonal, abreviado, jurado, etc)
- Duración promedio de los casos en la etapa de juicio (desagregar por tipo de juicio, si es que hay varios posibles –oral unipersonal, abreviado, jurado, etc)
- Duración media de los casos en la etapa de juicio, desagregados según tipos penales de la pauta 1 (desagregar por tipo de juicio, si es que hay varios posibles –oral unipersonal, abreviado, jurado, etc)
- Duración promedio de los casos en la etapa de juicio a cargo del MP, desagregados según tipos penales de la pauta nro. 1 (desagregar por tipo de juicio, si es que hay varios posibles –oral unipersonal, abreviado, jurado, etc)

Pauta N° 3: Recolección de Información Estadística

Datos del sistema de salud y de peritos

- Número de atenciones a víctimas de violencia (sexual e intrafamiliar), desagregado por tipo de agresión y edad y sexo de la víctima.
- Número de peritajes realizados cuando ello proceda, desagregado por tipo de agresión y edad y sexo de la víctima.
- Número de juicios a los que se ha concurrido o audiencias en las que se ha participado.

Datos cuantitativos de otros servicios

Establecer la frecuencia de casos por violencia sexual a través de distintos indicadores:

1. Atención en centros de acogidas;
2. Oficinas de atención a la mujer,
3. Servicios de derechos de la infancia gubernamentales y no gubernamentales.
4. Derivaciones al sistema judicial, cuando esos organismos cuenten con la información.